



APRUEBA ACUERDO N° 026 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 004 DE FECHA 05/02/2020.-

ALGARROBO

06 FEB 2020

DECRETO N°

0278

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 05/02/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 026 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 05/02/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 026 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar los espacios públicos comunales para Propagandas del Plebiscito Nacional 2020, que se realizara el Domingo 26 de Abril del presente año; de acuerdo a Cronograma de Plebiscito. Solicitud realizada por el Servel Valparaiso a través del Oficio Circular N° 001 de fecha 03/01/2020 y presentada por la Alcaldía a través del memorándum N° 03 de fecha 04/02/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 026 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 05/02/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Control
Alcaldía
Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 FEB 2020

FECHA SALIDA: 09 FEB 2020

OBSERVACIÓN N°

(1)
(1)
(2)



ABOGADO JEFE
DEPTO. JURIDICO